



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CIVIL

Zapopan

No. 1 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015  
Observación: 01  
Fiscalizable: \$9 569,264.00  
Fiscalizado: \$9 569,264.00  
Observado: \$ Sin Cuantificar.

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	

OBSERVACIÓN No. 01

#### INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

**Observación específica:** No se proporcionaron en los plazos solicitados los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco, con fecha 28 de febrero de 2014, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el cual acuerdan que "LA SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de \$104'156,089.00; los cuales, aunados a Recursos Estatales por la cantidad de \$33'826,809 y Recursos Municipales por la cantidad de \$35'611,007.00, suman un total global de \$173'593,904.00 (Ciento setenta y tres millones, quinientos noventa y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N) para aplicarse, preferentemente entre 20 municipios elegidos, en el Estado de Jalisco (finalmente aprobados 18 municipios).

De igual forma la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Zapopan, Jalisco suscriben, el día 28 de febrero de 2014, el Acuerdo de Coordinación Específico para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el cual en su Anexo II señala que "LA SEDATU" destinará al municipio de Zapopan Recursos Federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$5'741,558.00; y así mismo, en su Anexo III, que el Estado de Jalisco aportará Recursos Estatales por

#### CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Zapopan:

- I.- Remitir debidamente identificada y relacionada copia de los documentos observados como faltantes, junto con las aclaraciones por escrito que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría, debidamente identificadas y que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.
- II.- Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado y/o entregado los documentos a este Órgano Estatal de Control; al resultar un incumplimiento a los requerimientos de información solicitados, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61 fracciones I, IV y XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto, deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fracción 1 de los LCGDDE de la APF



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$9'569,264.00  
Monto fiscalizado: \$9'569,264.00  
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

#### OBSERVACIÓN

**\$1'864,667.00;** y el municipio participará con **\$1'963,039.00;** obteniéndose un total global para aplicarse en el municipio por **\$9'569,264.00**

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015, practicada del 10 al 12 de agosto de 2015, a los recursos federales del Programa HÁBITAT, se solicitaron al H. Ayuntamiento de Zapopan los expedientes unitarios de las obras, mediante el oficio de requerimiento número 3964/DGVCO/DAOC/2015; siendo presentados CUATRO (04) expedientes de igual número de contratos de obra, los cuales fueron revisados considerando los dos criterios siguientes: una (01) obra se revisó al 100% el cumplimiento en la integración del expediente, conforme a la documentación que le se requirió al municipio, además de verificarse físicamente diversos conceptos de estas en el sitio de los trabajos; y de los otros tres (03) sólo su meta física (inspección física ocular en obra).

De la revisión documental realizada, se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa HÁBITAT, derivado que no se presentaron las aclaraciones ni las evidencias documentales que demuestren el apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, los Lineamientos del Programa y demás normatividad aplicable para las obras siguientes:

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
OPZ-HAB-PAV-CH-179/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE CHICHENTZA DE LA CALLE MICHÍ A LA CALLE NESRÍ EN LA MESA COLORADA PONIENTE.

#### RECOMENDACIONES

en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

#### PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de Zapopan, deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables del programa, la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice contar con los documentos y expedientes en tiempo y forma, así como para permitir la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V de la LFTIAFG y, fracción I de los LCDDDE de la APF.



Contratante del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja No. 3 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$9 569,264.00  
Monto fiscalizado: \$9 569,264.00  
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE DBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

OBSERVACIÓN

OPZ-HAB-PAV-CI-180/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CALLE MICHÍ Y LOMA DE LOS LAURELES EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.
OPZ-HAB-PAV-CI-181/14	SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ARENALES TAPATIO, MÓDULO "B" Y OBRA COMPLEMENTARIA, UBICADO EN LA COLONIA ARENALES TAPATIOS (ra. SECCIÓN).
OPZ-HAB-PAV-CI-191/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE MICHÍ ENTRE CALTEHUÉ Y CHICHENTZA EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.

Los documentos señalados como faltantes se enlistan, respectivamente, en el Anexo 1 de esta Cédula.

Por lo que respecta a la revisión física no se detectaron hallazgos determinando como 100% terminada y 100% en operación.

Con fecha 12 de agosto del 2015 los representantes de este Órgano Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de Zapopan, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3961/DGVC/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría.

CAUSA:

- Desconocimiento de la normatividad aplicable al Fondo.

RECOMENDACIONES

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V del LFTAJ y el Vigésimo Cuarto, fracción I de los LGCDDI de la APF.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

4 de 5  
Hoja No. AUDIDIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015  
Número de auditoría: 01  
No. observación: \$9'569,264.00  
Monto fiscalizable: \$9'569,264.00  
Monto fiscalizado: \$ Sin Cuantificar.  
Monto observado:

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

**OBSERVACIÓN**

- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las Disposiciones del Fondo correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.
- Deficiente integración de los expedientes unitarios de obra, así mismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de contratación, ejecución y terminación.

**EFFECTO:**

- Deficiente integración y presentación del expediente unitario.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Organos de Control.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.  
Artículo 45, cuarto párrafo; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 310 de su Reglamento.  
Numerales 32 y 34 de las Disposiciones para la aplicación de recursos del FOPEDEP (ejercicio presupuestal 2014).

**RECOMENDACIONES**



Hoja No. 5 de 5  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015  
 No. observación: 01  
 Monto fiscalizable: \$9 569 264.00  
 Monto fiscalizado: \$9 569 264.00  
 Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

**OBSERVACIÓN**

<b>RECOMENDACIONES</b>													
	<p><b>Fecha de Notificación:</b></p> <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>26</td> <td>10</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p><b>Fecha Compromiso de Solventación</b></p> <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>30</td> <td>12</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Por el H. Ayuntamiento de Zapopan.</p> <p><i>Alfred Aviles Ferralitz</i>        Nombre        Dk. Rogelio Sotelo Esteléguez        Cargo</p>	Día	Mes	Año	26	10	2015	Día	Mes	Año	30	12	2015
Día	Mes	Año											
26	10	2015											
Día	Mes	Año											
30	12	2015											

<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><i>[Signature]</i>        Mtro. Luis Enrique Barboza Niño        Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><i>[Signature]</i>        L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza        Director de Área de Obra Convenida.</p>	<p>Ing. Ricardo González Morales.        Coordinador</p>
--	---	--

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**ANEXO 01**  
**CEBULA DE OBSERVACIONES 01**

Programa: HABITAT Ramo Administrativo 20 Desarrollo Agrario Territorial Urbano  
 Ejercicio: 2014

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapopan

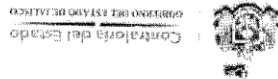
Auditoría: AUD/DIR/JVAL/HABITAT-ZAPO/PAN/2015

Contraloría del Estado  
 Gobierno del Estado Jalisco



<b>OBRA:</b>	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE CHICHENTZA DE LA CALLE MICHÍ A LA CALLE NEGRI EN LA MESA COLORADA PONIENTE.	<b>CONTRATO:</b>	OPZ-HAB-PAV-CI-179/14	<b>REFERENCIA</b> Céd. De rev. De exp. Unitario	4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	Art. 21, 22 de la LOPSRM y Art. 16, 17 del Reglamento de LOPSRM	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>
<b>OBRA:</b>	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CALLE MICHÍ Y LOMA DE LOS LAURELES EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.	<b>CONTRATO:</b>	OPZ-HAB-PAV-CI-180/14	<b>REFERENCIA</b> Céd. De rev. De exp. Unitario	4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	Art. 21, 22 de la LOPSRM y Art. 16, 17 del Reglamento de LOPSRM	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>
<b>OBRA:</b>	SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ARENALES TAPATOS, MODULO "B" Y OBRA COMPLEMENTARIA, UBICADO EN LA COLONIA ARENALES TAPATOS 1ra. SECCION.	<b>CONTRATO:</b>	OPZ-HAB-PAV-CI-181/14	<b>REFERENCIA</b> Céd. De rev. De exp. Unitario	4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	Art. 21, 22 de la LOPSRM y Art. 16, 17 del Reglamento de LOPSRM	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**



**ANEXO 01**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES 01**  
**Programa: HABITAT Ramo Administrativo 20 Desarrollo Agrario Territorial Urbano**  
**Ejercicio: 2014**  
**Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapopan**  
**Auditoría: AUD/DIR/JVAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015**

36	Bitácora de obra	Art.46 párrafo último de la LOPSRM, y Art.122-126 del Reglamento LOPSRM
----	------------------	---

<b>OBRA:</b>	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CUATLICUE Y CHICHENITZA EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.
<b>CONTRATO:</b>	OPZ-HAB-PAV-CI-19/14
<b>REFERENCIA</b> Céd. De rev. De exp. Unitario	<b>DOCUMENTO FALTANTE</b>
	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>

4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	Art.21, 22 de la LOPSRM y Art.16,17 del Reglamento de LOPSRM
36	Bitácora de obra	Art.46 párrafo último de la LOPSRM, y Art.122-126 del Reglamento LOPSRM

NOTA: RESULTADO FINAL DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO POSTERIOR A LA ACTA DE SITIO DE CAMPO Y CONFRONTA No.01-3961/DGVCO/DAOC/2015

*[Handwritten signatures and marks]*